

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Las clases de tropa

Que las clases de tropa constituyen un factor importantísimo en los ejércitos, no es una novedad; pero no creemos que sea un despropósito repetirlo algunas veces, para que no se olvide ni deje de tenerse en cuenta, lo cual en algunas ocasiones parece que sucede.

Al presente, es más oportuno patentar que sargentos y suboficiales, deben ser objeto de gran atención por parte de los Poderes, puesto que nos hallamos en los comienzos de un nuevo régimen que introducirá reformas en todo lo que sean necesarias y justas.

Las clases son el establon de enlace entre la oficialidad y la tropa. Hace ya tiempo que el progreso enseñó que el cuartel no debe ser temido para los jóvenes porque debe ser, y lo es, un hogar sustituto temporalmente del que la ley le obliga a dejar. En él habrá de encontrar el soldado, sino las blanduras maternales, que son insustituibles, un ambiente de camaradería, de apoyo y ayuda morales, que le haga sentir amor por la nueva profesión y devoción por el cuartel que estima su casa.

Es indudable que encontrándose el alma del soldado en estas condiciones de tranquilidad se dará cuenta exacta de que sirve a la Patria, de que su misión es muy alta y se hallará mejor dispuesto para cumplir sus deberes. Una tropa en buenas condiciones morales vale más que otra carente de ellas aunque sea cinco veces más numerosa.

Pues en esta camaradería, en este ambiente de hogar y de familia que el soldado encuentra en el cuartel, las clases de segunda categoría, son siempre el hermano mayor que escucha, que aconseja, que guía, que consuela al individuo que no se siente sólo y aislado porque tiene a quien acudir para que lo aliente y le ayude en sus cuitas.

Es las clases de tropa el elemento que convive con el soldado, que continuamente lo disciplina y lo instruye y lo vigila; labor que da como fruto el preparar una tropa y ponerla en manos del oficial quien al servirse de ella le encuentra ágil, flexible, obediente, disciplinada y en resumen utilísima, con la que puede desarrollar cuantas iniciativas le sugiera su inspiración y su ciencia militar.

Fijando un poco la atención en cuanto decimos, bien se le alcanzará al señor ministro, cuán conveniente es para un ejército, que estas clases estén pagadas y atendidas, para que adoptando por carrera la militar, apliquen toda su actividad y energía a ella y no piensen nunca en dejar el cuartel. Pues a mayor veteranía mayor conocimiento de la psicología del soldado y de los resortes que dan el resultado apetecido cuando se le educa militarmente.

Y, aunque no se tuviera en cuenta esta conveniencia indudable de retenerlos en filas, siempre habrá la razón de justicia de atenderlos en compensación de su labor.

El general Berenguer se presentó anoche al ministro de la Gobernación

Nota oficiosa facilitada por el ministro de la Gobernación:

«Esta madrugada a la una, se ha presentado al ministro de la Gobernación el general don Dámaso Berenguer Fusté acompañado de don Angel Ossorio y Gallardo, y ha manifestado al ministro que, ante las afirmaciones reiteradas de la Prensa de que había huido al extranjero, consideraba un deber presentarse al Gobierno para solicitar de él el inmediato encarcelamiento a las resultas del proceso anunciado en una nota oficiosa dada por el Gobierno. El día 18 de abril de 1931, a las once y media de la noche, el ministro de la Gobernación, que desde el momento que tomó posesión del cargo conocía el paradero del general Berenguer y a quien, por consiguiente, le constaba que no era cierta la noticia de su fuga, manifestó a los señores Ossorio y Berenguer que apreciaba en su valor el acto que realizaba el ex presidente del Consejo, pero que no podía acceder a su deseo de requerirle a prisión por las siguientes razones:

Primera. Porque no estando iniciado todavía el proceso por el fusilamiento de Galán y García Hernández, habrían forzosamente de transcurrir antes de que recayera auto de procesamiento contra el general Berenguer más de veinticuatro horas, que es el plazo que la ley marca como límite de las detenciones gubernativas, siendo criterio inamovible del ministro no realizar una sola detención ilegal.

Segunda. Porque no habiéndose iniciado el proceso no existe autoridad competente para ordenar el encarcelamiento por los hechos que en ese proceso han de ser juzgados, y ni el director general de Seguridad, ni el capitán general, ni en ningún caso el ministro de la Gobernación tienen hoy jurisdicción razonada para ordenar la prisión del general Berenguer; y

Tercera. Porque el ministro está seguro hoy, como lo estuvo desde el primer momento, de que llegado el instante ya próximo, en que a consecuencia del proceso sea necesaria la presencia del general Berenguer, ni éste a de faltar a la comparecencia, ni el ministro ha de ignorar el lugar en que el general se encuentra.

El general Berenguer dió al ministro su palabra de honor de que en todo momento estaría a su disposición para acudir al requerimiento judicial con todas sus consecuencias, y el ministro rogó al general Berenguer que regresara a su domicilio.

El proceso de que se trata quedará abierto a más tardar el lunes próximo.»

De la Dirección general de Seguridad

Una estratagema para robar armas

En la Dirección de Seguridad facilitaron la siguiente nota:

«A pretexto de que pertenecían a la Guardia cívica y de que tenían orden de recoger las armas del Somatén, algunos individuos maleantes, utilizando un brazalete rojo, se presentan en los domicilios sorprendiendo la buena fe de los ciudadanos para apoderarse de las armas.

Conviene que estén todos advertidos que la disposición que regula la supresión del Somatén dispone (que el somatenista entregue el arma en el cuartel de la Guardia civil más próximo).

Varias noticias

El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que es totalmente inexacta la noticia publicada por algún periódico, y en la que se decía que, después de la ausencia del general Mola, se había comprobado la falta de la llave correspondiente a la caja de fondos secretos del alto departamento policíaco.

Interrogado acerca del orden público, manifestó el general Blanco que reinaba tranquilidad en toda España.

En vista del resultado de la actuación de la Guardia cívica, quedará en lo sucesivo centralizado en la Dirección de Seguridad todo lo referente a ella.

Han cesado en sus cargos el comisario jefe de la brigada social, Sr. Martín Bagueñas, y el comandante de Seguridad señor Castillo, siendo el primero trasladado a Las Palmas.

Visitó al director general de Seguridad la viuda del capitán García Hernández, a quien acompañaba el abogado Sr. Rubio.

El director de Seguridad ha señalado la hora de once a doce de la mañana para recibir al público.

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436; Nos evitará pérdida y retraso.

Declaraciones del ministro de Hacienda

El ministro de Hacienda, Sr. Prieto, recibió a los informadores de la Prensa diaria y les manifestó que acababa de celebrar una extensa entrevista con los representantes del Consejo Superior Bancario, cuya conversación había resultado muy interesante por todos aspectos.

Adhesión de los Bancos

El subgobernador primero del Banco de España, que se hallaba entre dichos elementos, había declarado que el instituto de emisión se adhería incondicionalmente al Gobierno, y análogas manifestaciones hicieron los delegados de la Banca privada.

El Sr. Alvarez Valdés fué quien, en nombre de todos, afirmó que esta clase se ponía enteramente a disposición del Poder público.

Después, y refiriéndose a los temores de que se tuviera algún prejuicio contra la Banca privada por haber apoyado a los Gobiernos dictatoriales en las operaciones de crédito que realizó, el Sr. Alvarez Valdés tenía deseos de declarar que siempre los Bancos se han guiado en ese aspecto por un espíritu patriótico de cooperación a los Gobiernos, fueran quienes fuesen, y algunas veces, incluso, han tenido que atender indicaciones coactivas de aquéllos, contra su voluntad.

Agregó el Sr. Alvarez Valdés que habían llegado a la Banca privada expresiones de temor de que no se reconocieran por el nuevo régimen algunas emisiones y conversiones de fondos públicos realizadas por la Dictadura, a lo que obedecía, sin duda, una gran parte de la deprecación que estos valores han sufrido en el mercado bursátil.

Criterio del ministro respecto a los valores emitidos o convertidos

El ministro manifestó a los periodistas que había agradecido extraordinariamente el ofrecimiento de adhesión incondicional que se le había hecho por la representación bancaria, pues pudo advertir en la entrevista que aquél no era formulario, sino muy sincero y patriótico, por lo que podía medirse exactamente la magnitud de la repercusión favorable que para todo el país tendría esa loable actitud. Añadió que él tenía sus opiniones particulares respecto de la estructura más conveniente para la Banca privada, pero que no era ocasión de hablar de ello por ahora, y que en cuanto al apoyo que ésta hubiera prestado a otros regímenes no podía ser origen de ningún prejuicio del Gobierno contra ella, porque todos los valores emitidos o convertidos, lo mismo por unos Gobiernos que por otros, merecen absoluto respeto por parte del país, ya que, aunque se considere—y el mismo así lo estima—que en su realización se vulneraron normas legales, representan el crédito público y han creado, además, un derecho legítimo que no se puede atropellar. «Es decir—agregó—, éste es un criterio mío personal, que yo spongo que compartirá el Gobierno, pero de cuyo mantenimiento es una garantía mi permanencia en este sitio. El Parlamento, en su día, examinará todas las circunstancias que han concurrido en el planteamiento de esta clase operaciones, pero se puede asegurar que todos los compromisos contraídos se respetarán.» Recordaba el ministro en este punto que hay sentada jurisprudencia del Tribunal Supremo y varios precedentes, incluso de contribuciones impuestas por Poderes facciosos, como el del pretendiente D. Carlos, en la Diputación de Vizcaya, a pesar de su carácter, se han tramitado y reconocido con su misma intervención, como miembros de los organismos correspondientes.

Desmintiendo rumores sin fundamento
A continuación, y refiriéndose a otros extremos de la entrevista, manifestó el señor Prieto que se le había indicado que en Málaga habían surgido también temores o alarmas, suponiendo que este Gobierno provisional compartía opiniones expuestas por el infortunado capitán Galán sobre el carácter de la propiedad, y el ministro hizo ver que carecían de fundamento tales suposiciones, lo mismo que aquellas que hacían creer que el advenimiento del nuevo régimen significaría una implantación de los procedimientos comunistas, con asaltos a los Bancos, ataques a la propiedad, etc. Y agregó que como se le había denunciado—precisamente con referencias a un sacerdote—que en algún Banco habían limitado la entrega de saldos de cuentas corrientes al 10 por 100 de éstas, preguntó a los elementos de la Banca, y le declararon

que carecía de todo fundamento la especie, incluso le advirtieron que podía ocurrir que se tratara de alguna maniobra de agentes provocadores, pues la Banca privada no ha establecido en ese aspecto restricción alguna.

Terminó el ministro esta parte de su conversación, felicitándole de la concordia perfecta que queda establecida ahora entre el Banco de España, la Banca privada y el Gobierno, haciendo constar que le habían parecido razonables algunas observaciones fundamentales que se le habían formulado por el Banco de emisión.

El peligro de la emigración de capitales y de la venta de valores

Después, el Sr. Prieto, aludiendo a circunstancias generales de orden financiero, expresó su opinión de que existe una emigración de capitales: algunas gentes se llevan el dinero en maletas, y hasta en los neumáticos de los coches. Se explica, por el carácter de la actualidad, que los muy pusilánimes se precipiten en esa tendencia, pero advirtió el peligro que esto encerraba para el país, lo mismo que las ventas apresuradas de valores y la adquisición de moneda extranjera, pues cuando la situación se vaya normalizando, las cotizaciones reaccionarán, y para unos, los mismos valores que ahora venden, les supondrán una pérdida considerable, al tener que recomprarlos a tipos más altos; y los otros, al desprenderse de las divisas adquiridas, sufrirán asimismo el quebranto que corresponde a la reacción favorable a la peseta. De todos modos, el Gobierno no piensa adoptar medidas que no tengan otra eficacia que las de su publicación en la «Gaceta». Lo primero, porque existen ya vigentes algunas, que de igual modo que las que más adelante, y tras un estudio sereno del problema se acuerden, serán inexorablemente cumplidas. Agregó que ya había teleografiado a los delegados de Hacienda y comandantes de Carabineros para

que se vigilen las fronteras y se cumpla lo prevenido respecto de exportación de dinero por los mismos particulares, que, como se sabe, no pueden sacar más de 5.000 pesetas cada viajero.

El cambio y la estabilización

El ministro declaró que confía en que se restablecerá la confianza en vista de la tranquilidad de que da pruebas la opinión general.

Refiriéndose luego a la situación del cambio, advirtió el Sr. Prieto que es explicable la natural nerviosidad de estos primeros momentos de transformación del régimen, pero que el Gobierno había dado orden a todos los organismos que participan en la defensa de la moneda para que se abstengan de intervenir el mercado, evitando que se sacrifiquen unos cuantos millones de modo que resultaría ineficaz, como ha ocurrido a veces en otras situaciones. Añadió que él no es partidario de apelar a procedimientos como los que se han puesto en práctica con motivo de las elecciones.

Se le preguntó después qué criterio tenía, como ministro de Hacienda en estos momentos, sobre la estabilización. El señor Prieto contestó que del pasado no quería hablar, y que, en cuanto al futuro, no podía; pero que en el presente no estimaba oportuno estabilizar. Más adelante, cuando las circunstancias se hayan normalizado y el Parlamento actúe, será ocasión de decidirse sobre el procedimiento que haya de ponerse en práctica.

El diez por ciento de los pagos en plata

A una pregunta sobre la decisión adoptada por el Banco de España de entregar el 10 por 100 de los pagos de cuentas corrientes en plata, como se había advertido hoy, declaró que, según se le había manifestado por el mismo Banco, se trataba sólo de una medida de previsión.

Finalizó la entrevista con la indicación del ministro de que se le había presentado, por los señores conde de los Gaitanes y Sáinz, la renuncia de sus cargos en el Jurado de Utilidades; pero que él les había rogado que continuaran prestando su concurso a dicho organismo, teniendo en cuenta el carácter de interés público que el mismo tiene. Le complacía manifestar que ambos señores habían aceptado la invitación del ministro.

POR LOS MINISTERIOS

EN LA PRESIDENCIA

El Sr. Alcalá Zamora, presidente del Gobierno provisional, no cesó de recibir visitas durante todo el día. Entre otras, las del embajador de los Estados Unidos, duque de Santa Elena, generales Sosa, García Moreno, Suárez Inclán, Peralés, La Cerda y Lombarte; representante de España en la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, Sr. Posada; fiscal de la República, Sr. Galarza, y director de la Deuda.

A las dos y media de la tarde abandonó la Presidencia y dijo que la visita del embajador de los Estados Unidos fué de cortesía, quedando muy agradecido a ella. Asignó al Consejo de la tarde el carácter de cambio de impresiones entre los ministros que se encuentran en Madrid.

Anunció que ha sido designada ya la comisión de la Presidencia que revisará toda la obra legislativa de la Dictadura, habiéndose dado instrucciones a los ministerios para que designen rápidamente las comisiones revisoras.

La orden circular enviada por la Presidencia sobre este asunto, dispone que cada ministerio, según la complejidad de los problemas, debe designar una o varias comisiones que prepare la clasificación de los mismos y haga propuestas para someterlas al Gobierno.

Esta comisión será presidida por el subsecretario de la Presidencia, Sr. Sánchez Guerra.

Dijeron por último en la Presidencia que había sido nombrado subsecretario de Economía D. José Barbey Prats.

Comisión de obreros sin trabajo

Una comisión de obreros sin trabajo visitó al subsecretario de la Presidencia.

Este les dijo que el Gobierno pensaba arbitrar créditos de Fomento para darles ocupación.

EN ESTADO

El Gobierno de Chile

Además de los Gobiernos del Uruguay y Méjico ha reconocido al español—según manifestaron ayer mañana en el ministerio de Estado—el Gobierno de Chile. Esto lo ha hecho también en términos calurosísimos.

Francia reconoce también al Gobierno español
Por la tarde facilitaron ayer en el mi-

nisterio de Estado la noticia de que igualmente ha sido reconocido el Gobierno de España por el de la república francesa.

Más dimitisiones

Han dimitido el embajador de España en Berlín, Sr. Espinosa de los Monteros; el embajador en Lisboa, marqués de la Torrehermosa; el ministro en Varsovia, señor Vallín, y el ministro en Oslo, señor Inclán.

Visitas

Ayer mañana visitaron al Sr. Lerroux el duque de Santa Elena, D. Leopoldo Palacios, el capitán Bayo, el coronel Pardo y una comisión de Barcelona.

Nota del Cuerpo diplomático

Ayer tarde fué enviada al Cuerpo diplomático acreditado en Madrid la nota del ministerio de Estado dando cuenta de la constitución del Gobierno de la República española e interesando su reconocimiento por los países aquí representados. Acompaña a la nota copia de la declaración ministerial que se publicó en la «Gaceta» el día de la proclamación de la República.

EN JUSTICIA

Tomas de posesión

Ayer mañana tomaron posesión el subsecretario de Justicia, D. Justino Azárate, y el director de los Registros, señor Garrigues, con las formalidades de costumbre.

EN GUERRA

El ayudante del ministro de la Guerra

El comandante de Infantería D. Leopoldo Menéndez ha sido nombrado ayudante del ministro de la Guerra.

Las instancias al ministro

El Sr. Azaña ha dispuesto que todas las instancias que hayan de elevarse por los generales, jefes, oficiales, clases y tropa sean dirigidas a su autoridad.

Para el ascenso de los generales

Se ha dispuesto que siga constituida como se halla actualmente la Junta Calificadora para el ascenso de los generales. Dicha Junta está presidida por el general Burguete, siendo vocales los tenientes generales Peralés, Barrera y Vallejo; secretario, el general Sanjurjo, y auxiliar, el

teniente coronel de Estado Mayor don Valentín Galarza.

El nuevo capitán general de Madrid

Ha sido designado capitán general de la primera región el general de división D. Gonzalo Queipo de Llano.

Dos ascensos

Ha ascendido a general de división el secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, D. Pedro Verdugo.

También ha ascendido a general de brigada el coronel D. Emilio Serrano, jefe de la Escuela de Tiro de Caballería.

El comandante Franco, toma posesión de la Dirección de Aeronáutica

A las nueve y media de la mañana tomó posesión de la Dirección de Aeronáutica el comandante D. Ramón Franco. El jefe accidental, coronel Sr. García Antúnez, presentó al comandante Franco al personal de la Dirección y para todos los presentes tuvo aquél palabras afecto. Manifestó que estaba seguro de contar con la lealtad de todos al servicio del nuevo régimen.

El comandante Sr. Franco vestía de paisano.

EN HACIENDA

Toma de posesión

Han tomado posesión de sus respectivos cargos el subsecretario de Hacienda, Sr. Vergara, y los demás directores generales nombrados en el departamento.

EN GOBERNACION

El subsecretario de la Gobernación dijo a los periodistas que la tranquilidad en provincias, incluso en Sevilla, es completa. Los nuevos gobernadores saldrán hoy para sus respectivos puntos con el fin de hacerse cargo del mando y contribuir a la normalización de la vida.

Confirmando que a las ocho y media de la mañana y en avión de la línea comercial, salieron de Getafe para Barcelona los ministros de Instrucción, Justicia y Economía, y pensaban volver a la hora del Consejo de por la tarde, aunque todo dependía de sus trabajos en la capital catalana.

Desde luego—según el subsecretario—el asunto se presenta de buen aspecto, pues el Sr. Maciá siempre ha mantenido una política cordial y constante con el Gobierno de la República.

EN FOMENTO

El ministro, Sr. Albornoz, recibió a la Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores, Consejo forestal, Consejo Superior ferroviario, Consejo de la Compañía del Metropolitano, Asociación de Ayudantes de Obras públicas, Asociación de Contratistas de Obras públicas, personal de la Dirección de Montes, Asociación de Ayudantes de Minas y Consejos del Norte y Central de Aragón.

COMUNICACIONES

El ministro recibe a los periodistas

A mediodía, el ministro de Comunicaciones, Sr. Martínez Barrios, recibió a los periodistas. Dijo que tenía una gran satisfacción en saludarlos y volver a tener trato con representantes de la Prensa, a la que él ha pertenecido.

—Yo he sido también periodista—dijo—, y he tenido el honor de dirigir algunos periódicos.

Ahora—añadió—me ocupo en la labor de estructuración del nuevo ministerio. Esto me lleva todo el tiempo.

Anunció finalmente, el Sr. Martínez Barrios que todos los días, a la una y media de la tarde, recibirá a los periodistas.

Toma de posesión

Ayer mañana tomó posesión de la Subsecretaría del ministerio de Comunicaciones el Sr. Abad Conde. Inmediatamente empezó a colaborar con el ministro en los trabajos de organización del nuevo departamento.

EN TRABAJO

Manifestaciones del ministro

El Sr. Largo Caballero manifestó a los periodistas que el director general de Seguros le había manifestado que las operaciones de la Caja de Ahorros eran normales y la retirada de fondos análoga al tiempo corriente. Añadió que la huelga de tipógrafos que se sostiene desde hace tiempo en Madrid entra en vías de solución, pues casi todas las Casas readmitieron a los huelguistas. Falta una, muy importante, la de Prensa Gráfica, y el ministro esperaba lograr también la readmisión.

Participó que la huelga de camareros de Sevilla se ha conjurado y que los funcionarios de la Delegación superior del Trabajo le habían dirigido un documento de adhesión y al mismo tiempo de protesta contra el propósito de algunos elementos extremistas de absorber dicha Delegación.

Nombramiento de ministro de Economía

La «Gaceta» publicó el siguiente decreto del presidente del Gobierno nacional de la República.

«Usando del poder que en nombre de la nación me ha conferido el Comité de las fuerzas políticas coaligadas para la implantación de la República triunfante en la elección popular, vengo en nombrar ministro de Economía Nacional a D. Luis Nicolau D'Oliver.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Consejo de Ministros

A LA ENTRADA

El presidente del Gobierno provisional, a quien preguntaron los periodistas si estarían ayer tarde de vuelta de Barcelona los ministros ausentes, contestó que no lo sabía y que la reunión tenía carácter de cambio de impresiones y no de Consejo.

El Sr. Largo Caballero manifestó que no hay nombramientos en firme en su departamento, sino los de subsecretario y director general de Trabajo. Los otros son nombramientos interinos, al menos para él, pues en breve piensa crear un órgano que se llamará Instituto de Reforma, o Consejo de Trabajo, o lo que sea, que llevará implícita la supresión de las Direcciones generales y en el que se unificará todo lo relativo a la cuestión social y sus relaciones internacionales.

Dijo también que se había encontrado con que había en el departamento quien tenía dos o tres cargos.

El ministro de la Guerra manifestó que en la firma de ascensos reglamentarios había tenido el gusto de incluir el del coronel Sr. Paz, que estaba postergado.

El Sr. Albornoz dijo que en la Dirección de Ferrocarriles quedaría por lo pronto el Sr. Becerra, y que para la Dirección de Montes llevaba un nombre a consulta del presidente.

El ministro de Estado dijo que no había nuevos reconocimientos aparte del de Chile. De las demás potencias tenía impresiones muy satisfactorias, pero nada más.

—Como consecuencia de las declaraciones que esta mañana hice a la Banca privada—dijo el ministro de Hacienda—el Colegio Sindical de Agentes de Bolsa y Cambio ha adquirido 500.000 pesetas de Amortizable, de las series de las conversiones y emisiones de la Dictadura, demostrando de este modo la confianza que le inspira el Gobierno, y al mismo tiempo que no le merecen crédito los rumores que se hicieron circular acerca de no reconocimiento de los créditos del pasado régimen dictatorial.

El ministro de la Gobernación dijo que había reunido a los gobernadores civiles y les había dado las instrucciones pertinentes.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR LERROUX

A las ocho y media salió del Consejo el Sr. Lerroux quien estuvo muy deferente con los periodistas. Dijo que el Consejo había estudiado algunos asuntos y adoptado varios acuerdos, todos ellos muy interesantes. «Por lo que respecta a mí—dijo—no quiero hurtarme a la satisfacción que me produce el hecho de que, como ya anticipa la Prensa, el embajador de Francia me ha visitado para expresarme el reconocimiento oficial del Gobierno francés de la naciente República española, con toda plenitud. Otro motivo de satisfacción también, aunque sobre este pleito he querido permanecer como testigo totalmente neutral, es la buena disposición en que se manifiestan los sucesos de Barcelona.»

Se les habló de las últimas noticias recibidas por la Prensa sobre el reconocimiento de la «Generalitat» de Cataluña, y contestó:

—Ese es el nombre antiguo. Es algo como la Mancomunidad, y lo hecho está de acuerdo con el pacto de San Sebastián, que radica en estos dos hechos: se reconoce a Cataluña el derecho a reunirse para establecer su Estado y presentarlo como potencia a la Asamblea constituyente, adquirido el compromiso de someterse a lo que aquella, acuerdo, renunciando a toda medida de fuerza para que no prevalezca un criterio que no sea jurídicamente acertado. Y esto es en definitiva lo que se reconoce. El hecho es que había un peligro y que se ha conjurado.

Sobre lo ocurrido en Guernica dijo que habían acudido fuerzas militares. «No somos unos monigotes», añadió. Los señores que habían acudido para reunirse alrededor del árbol regresaron unos a sus casas y otros se quedaron a merendar tranquilamente.

Anunció que se dirigía al Ministerio de Estado para preparar varios decretos de trámite y que el ministro de Hacienda, que acababa hoy de secretario, redactaría la nota del Consejo.

LA NOTA OFICIOSA

El ministro de Hacienda, Sr. Prieto, dictó a los periodistas la nota del Consejo. Dice así:

«Hacienda.—El ministro dió cuenta de sus declaraciones ante el Consejo Superior Bancario, que el Gobierno aprobó plenamente, compartiendo el juicio tranquilizador y optimista del ministro. Basa su creencia el Gobierno en la normalización rápida y acentuada de la vida política en lo infundado y transitorio de los rumores, que desaparecerán por la evidencia de los hechos, y en el firme propósito de mantener el crédito del Estado mediante el respeto a sus signos de Deuda, compromisos y avales, sin perjuicio, claro es, de exigir responsabilidades por los abusos de la Dictadura y de rectificar la conducta seguida por los

Gobiernos dictatoriales, conteniéndose ahora los gastos en las posibilidades de la Hacienda y sin comprometer nuevamente la firma de ésta.

Gobernación.—El ministro entró al Consejo de las instrucciones dadas a los gobernadores civiles. Se acordó derogar el decreto de 21 de diciembre de 1927, que fusionaba a los porteros, ordenanzas y mozos de ministerio, dejándolos a todos dependientes de la Presidencia. Se aprobó un proyecto de decreto sobre constitución provisional de las Diputaciones provinciales.

Estado.—El ministro leyó las dimisiones de varios representantes diplomáticos españoles en el extranjero. El Gobierno recibió con satisfacción la noticia, que vino a notificar personalmente el embajador de Francia al Sr. Lerroux, mientras se celebraba el Consejo, del reconocimiento de la República por Francia.

Presidencia.—El presidente entregó al ministro de Hacienda 1.800 pesetas, que le han sido dirigidas por dos giros postales, uno de 1.000 y otro de 800, cantidades que, según dice el remitente, «corresponde incorporarlas a la Hacienda pública de la naciente República española en concepto de resarcimiento».

El presidente del Consejo acabó de dar cuenta del proyecto, que tenía redactado desde anteaer, y que leyó ayer, sobre derogación de la ley de Jurisdicciones, y, aunque se mostraron conformes todos los ministros reunidos, lo estuvieron también sobre la conveniencia de no publicarlo interin no llegasen sus compañeros ausentes y lo conozcan en su texto íntegro.

Guerra.—Se acordó admitir la dimisión al general Cavalcanti en su cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y nombrar para sustituirle al general Burguete.

El ministro entró al Gobierno de que, habiendo pedido el retiro el coronel del regimiento de León n forma irrespetuosa y contraria a las Ordenanzas, había sido destituido y sometido a sumaria, ingresando en Prisiones Militares.

Comunicaciones.—Se acordó crear dos Direcciones generales: una, de Correos, y otra, de Telégrafos, que serán desempeñadas por dos empleados de los respectivos Cuerpos.

Marina.—Se acordó el cambio de nombres de buques de guerra. El acorazado «Alfonso XIII» se denominará «España»; el crucero «Reina Victoria Eugenia», «República», y el crucero «Príncipe Alfonso», «Libertad».

Economía.—Conforme a propuesta hecha por el Sr. Nicolau D'Oliver, se nombró subsecretario de este departamento a D. José Barbey Prats.

Trabajo.—Nombró director general de Estadística a D. Honorato de Castro. El ministro entró al Consejo las instrucciones dadas por él a D. Adolfo G. Posada, que marcha a Ginebra para que exprese allí el mantenimiento de la adhesión de España a la Oficina Internacional del Trabajo y el propósito de firmar la ratificación de algunos Convenios internacionales de carácter social.

Los ministros dieron cuenta del estado en que han encontrado los servicios de sus respectivos departamentos. Se acordó abrir los procedimientos para depurar los hechos sobre responsabilidades.

Se acordó, igualmente, celebrar hoy Consejo si hubieren regresado los ministros ausentes.»

DESPUES DEL CONSEJO

Algunos periodistas solicitaron del ministro de Hacienda, Sr. Prieto, referencias ampliatorias de lo tratado en la reunión del Gobierno. El ministro manifestó que, en realidad, todo estaba con tenido en la nota que leyó ante los representantes de la Prensa.

—El asunto de Cataluña—agregó—tiene aspecto inmejorable. Hemos conversado telefónicamente con los ministros que se fueron a Barcelona, y el propio Sr. Nicolau nos ha dicho que han conseguido del señor Maciá que mantenga íntegro el pacto que fué suscrito en San Sebastián. El Gobierno da el asunto por acabado, aunque faltan por perfilar los últimos detalles. Comprenderán ustedes que el problema no podía permanecer en pie y el mismo había de resolverse. Además, comisiones de todos los partidos políticos de Cataluña han venido a Madrid y han estado al habla hoy con nosotros, mostrándonos su adhesión. Esto hubiera tenido la importancia de que repercutiera algo en Bilbao, donde había cierta agitación en la

recha nacionalista, que se ha desvanecido por completo. No queda, pues, a la vista ningún conflicto de Gobierno.

Agregó el Sr. Prieto que el Consejo se interrumpió para recibir la visita del embajador de Francia.

—Con esta adhesión—dijo el ministro—, el reconocimiento de los demás países no se hará esperar.

Rogaron los periodistas al Sr. Prieto que les aclarara el incidente ocurrido con el coronel del regimiento de León, señor Sanz de Lerín, y dijo que la instancia en que solicitaba el retiro, redactada en términos irrespetuosos la elevó a su superior jerárquico, quien se la devolvió precisamente por su forma, y entonces, contra la ordenanza, la elevó directamente al Gobierno. En la misma tarde de ayer fué detenido en la Gran Peña.

También preguntaron los informados al ministro detalles del proyecto de decreto sobre la constitución de las Diputaciones provinciales. Dijo que se nombrarán unas Comisiones gestoras de la parte administrativa, que no puede quedar abandonada. Estas Comisiones se compondrán de un concejal por cada demarcación provincial. Navarra y Vascongadas quedarán con su concierto económico y su ley especial.

—El Gobierno—agregó el Sr. Prieto—ha considerado oportuna la creación de estas Comisiones gestoras, porque entiende que, antes de ir a unas elecciones provinciales, es preciso ir a las elecciones legislativas y de Cámara constituyente, que serán las primeras que se celebren.

Dijo, por último, que si hoy regresa han los ministros que fueron a Barcelona, se celebrará Consejo para oírles, y, en respuesta a una pregunta de los periodistas, dijo que nada sabía del sustituto del general Jordana en la Comisión Superior de Marruecos.



Instrucciones a los gobernadores

A la una menos cuarto de la madrugada, el ministro de la Gobernación recibió a los periodistas y les entregó la copia de las instrucciones dadas a los gobernadores civiles. Son las siguientes:

«Es deseo del Gobierno dar a todo el país la sensación de que el cambio de régimen no consiste tan sólo en un cambio de personas ni de etiqueta, sino que afecta a lo más hondo del sistema de gobierno. Por eso, las instrucciones dadas por el ministro de la Gobernación a los gobernadores que han salido hoy a posesionarse de su cargo han sido las siguientes:

Se abstendrán en absoluto las autoridades gubernativas de intervenir en cuanto sea política partidista y en lo que afecte a las organizaciones de los partidos republicanos en las provincias de su mando, así como en lo que se refiere a cuestiones electorales. Esta abstención, obligada, respecta a todo cuanto se relacione con la intervención de las diferentes agrupaciones políticas en la vida provincial y local, ha de ser llevada a tal extremo, que la más leve transgresión de las ordenes recibidas implicará la destitución fulminante de la autoridad que la cometa.

En cambio, deberán los gobernadores, en el plazo máximo de quince días, a partir de la toma de posesión, recorrer atentamente toda la provincia cuyo gobierno le esté encomendado, apreciando personalmente las necesidades de cada una de las regiones de ella, singularmente y de modo muy especial las que afecten a las clases trabajadoras y humildes. Una vez girada esta visita, redactarán una Memoria comprensiva de cuantos detalles y deficiencias hayan observado en el curso de ella, y propondrán al ministro las medidas que consi-

deren oportunas para la máxima eficacia de su gestión.

Es propósito del Gobierno, y como orden se les ha trasmitido a las autoridades gubernativas, que cuiden éstas de llevar hasta las últimas aldeas las mejoras que en materia de cultura, beneficencia y administración sean posibles, fomentando por todos los medios la formación de Sindicatos agrarios, agrupaciones profesionales y de cuanto represente organización del Cuerpo colectivo para un fin común. Cuidarán también de mantener vivo el espíritu ciudadano, organizando conferencias de carácter cultural y político, en el sentido amplio de la palabra, en las ciudades y en los pueblos.

En materia de orden público, las instrucciones categóricas dadas por el ministro de la Gobernación son coincidentes con lo que es criterio de Gobierno: máxima amplitud para cuanto sea expresión legítima de ideas o doctrinas políticas, y máximo rigor en la represión de cuanto represente desmanes o atropellos al derecho de los demás en sus personas o en sus bienes.

Alcanzan asimismo las instrucciones dadas a las autoridades gubernativas a las relaciones que deben mantener con las autoridades eclesiásticas. Se abstendrán los gobernadores de concurrir con carácter oficial a las ceremonias religiosas que se celebren en la provincia de su mando, y mantendrán con las autoridades eclesiásticas el trato obligado de máxima cortesía y atención, y cuidarán especialmente de notificar al Gobierno, tan pronto como de ello tengan noticia, las extralimitaciones, si las hubiere, de las predicaciones de los ministros del culto en los lugares sagrados con relación a la política o al régimen.

Entiende el Gobierno que, dada su especial constitución y la naturaleza del régimen implantado, las autoridades gubernativas han de ser totalmente neutrales en la esfera religiosa.»

Después el Sr. Maura dijo a los periodistas que el decreto de constitución de las Diputaciones lo estaba poniendo en limpio para mandarlo a la «Gaceta» con objeto de que se inserte hoy. «Es muy breve—añadió—. Las Diputaciones se constituirán por Comisiones gestoras designadas por los Gobiernos civiles de entre los concejales elegidos en las últimas elecciones, uno por cada distrito provincial, con funciones administrativas independientes de las que concede la ley provincial. Se exceptúan las provincias de Vizcaya y Navarra, y para ello se dictan las disposiciones oficiales con arreglo a sus derechos forales.»

El ministro de la Gobernación preguntó a los periodistas si a la salida del Consejo les habían dado la noticia de que se había detenido al coronel del regimiento de León, Sr. Sanz de Lerín.

Los periodistas contestaron afirmativamente y preguntaron si habría más detenciones de militares. El Sr. Maura hizo un gesto muy significativo, y dijo:

—No sé por qué, no sé por qué me temo...

—¿Es cierto que se ha presentado un periodista, y comentó: «Porque don Dámaso se encuentra en Lisboa, según dicen los correspondientes extranjeros.»

El Sr. Maura contestó:

—¿Usted cree?—añadió—. Bueno, hoy no puedo decir más. Mañana, a las dos de la tarde, hablaremos de todo esto y demás cosas extensamente.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7, Don Guzmán de Castiella. A las 10,30, Los amores de la Nati.

CALDERON.—A las 10,30, La moza vieja.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Guillermino Roldán.

ZARZUELA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, La noche loca. A las 10,30, ¡Todo para tí!

TEATRO DE LA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, El cuento del lobo.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Literatura.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, grandiosa función de circo, para festejar el triunfo de la República española.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero (a pala), Araquistain y Bogotés III contra Izaguirre y Jáuregui. Segundo (a remonte), Hermanos Salaverria II y I contra Urdy y Ugarte.

ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

HORTALEZA, 3

A militares precios especiales

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
Marqués de la Panocha, 47, 1.^o

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. **Málaga**

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3. - Sucursal: Cava Baja, 1.
— MADRID —
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utillaje general. Tubería, Hierros, etc.
Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE GANADOS
STEWART
AFILADORAS - ACCESORIOS - PIEZAS DE RECAMBIO
Precios especiales al elemento militar
Ventura Rodriguez, 7
Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
MADRID - Teléfono 32216

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Velázquez, núm. 2 **MALAGA**

CORCHO HIJOS, S. A.
Saneamientos :- Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Los ministros de Instrucción, Economía y Justicia, en Barcelona

Ayer mañana, a primera hora, marcharon en avión desde Getafe a Barcelona los ministros de Instrucción pública, Justicia y Economía, para tratar con el señor Maaciá de la fórmula de concordia con arreglo a las bases acordadas en el Consejo de anoche.

Llegada a la ciudad condal
BARCELONA.—A las doce y cuarto llegaron en avión al aeródromo de Prat del Llobregat los ministros D. Marcelino Domingo, Nicolau d'Oliver y D. Fernando de los Ríos. También han venido don Manuel Carrasco y D. Pedro Domingo, hermano del ministro de Instrucción pública.

Les aguardaban en el aeródromo los señores Casanovas, comandante Farras, el director de «El Día Gráfico», Mario Aguilar y otras personalidades. Cuando se disponían a marchar a Barcelona se cruzaron con el automóvil del capitán general, que acudía también a recibirlos. Después de los saludos obligados, el «auto» del capitán general se unió a la comitiva de los ministros y continuaron todos hacia Barcelona, dirigiéndose al Palacio de la Generalidad, adonde llegaron a la una de la tarde.

Como quiera que había numerosas visitas aguardando ser recibidas por el señor Maciá, la entrevista de los ministros con éste fue muy breve. Entre los señores que han acudido esta mañana a visitar al Sr. Maciá figuran el ex presidente de la Mancomunidad Sr. Puig y Cadafalch y comisiones del Sindicato Médico de Cataluña y de la Academia de Legislación y Jurisprudencia.

El Sr. Maciá recibió después a los periodistas, y éstos le preguntaron: —¿Ha hablado usted con los ministros de Madrid?

—Sí; pero únicamente hemos cambiado abrazos y saludos. Claro está que los breves momentos que hemos estado reunidos no nos han permitido referirnos para nada al motivo de su viaje a Barcelona.

—¿Cree usted—preguntó un periodista—que se allanarán las diferencias que hayan podido surgir con motivo de la proclamación de la República en Cataluña?

—Desde luego; tengo de ello la más completa seguridad. Hoy comeremos juntos y cambiaremos impresiones, y no me cabe duda de que llegaremos a un acuerdo, porque ellos vienen animados del mejor deseo, y por mi parte, también estoy dispuesto a sacrificar cuanto sea posible de mis ideales, teniendo en cuenta que lo que aquí se ha constituido es provisional y a reserva de lo que en su día determine el pueblo de Cataluña, cuya voluntad he de acatar como siempre.

Con esto dió por terminada su entrevista con los informadores el Sr. Maciá. Cuando los ministros de Madrid salían del despacho del Sr. Maciá, llegaba el gobernador civil, y la entrevista entre dicho señor y el ministro de Instrucción fué de emoción intensa; permanecieron abrazados largo rato sin pronunciar palabra.

El resultado de la conferencia
BARCELONA.—A las diez de la noche, el Sr. Maciá salió al balcón central del Palacio de la Generalidad con su esposa, doña Eugenia Lamara, y su hija María, D. Ventura Gassols y D. Manuel Carrasco Formiguera. La presencia del señor Maciá fué acogida con grandes aplausos por el numeroso público que se hallaba estacionado en la plaza de San Jaime, impaciente desde las primeras horas de la tarde por conocer el resultado de la reunión de los ministros de la República y de los dirigentes del movimiento en Cataluña.

Don Ventura Gassols pronunció un bre-

ve discurso, exponiendo el objeto de esta reunión, y leyó la nota oficiosa que se facilitó a la salida, y que dice así:

«La entrevista celebrada entre los ministros del Gobierno provisional de la República y los miembros del Consejo del Gobierno de la República en Cataluña se ha desarrollado en términos de la mayor cordialidad y han sido armónicamente apreciados los diversos puntos según los cuales habrá de quedar articulado el hecho revolucionario catalán en el nuevo régimen. Los tres ministros del Gobierno provisional de la República han confirmado de la manera más completa y absoluta la seguridad del cumplimiento del pacto de San Sebastián, y ha sido reconocida por todos los reunidos la conveniencia de adelantar la elaboración del Estatuto de Cataluña, el cual, una vez aprobado por la Asamblea de Ayuntamientos catalanes, será presentado, como peticionaria del Gobierno provisional de la República y como solemne manifestación de la voluntad de Cataluña, a la resolución de las Cortes Constituyentes.

Ha sido también unánime por parte de todos los reunidos el reconocimiento de la saludable eficacia revolucionaria de los actos realizados hasta ahora en Cataluña.

Por su parte, el Consejo de Gobierno que ha venido actuando hasta este momento en Cataluña ha resuelto actuar de ahora en adelante bajo el nombre de gloriosa tradición de Gobierno de la Generalidad de Cataluña.

Barcelona recibe triunfalmente al capitán Sediles y a sus compañeros de prisión

BARCELONA.—A bordo del vapor «Delphin», llegaron de Tarragona los militares condenados por el Consejo de guerra por los sucesos de Jaca que se encontraban en Mahón.

Millares de personas acudieron a recibir a los libertados, y cuando atracó el barco a la estación marítima estalló una imponente ovación, dándose vivas al capitán Sediles y a la República.

Bajaron al muelle el general López Ochoa, el concejal señor Llobet, en representación del alcalde, y don Ventura Gassols, en la de Maciá, como compañía del regimiento de Vergara, con bandera y música.

También recibió a los oficiales libertados el comandante de Marina. Contestando a las aclamaciones de que era objeto, el capitán Sediles dirigió la palabra a los allí congregados, expresando el agradecimiento de sus compañeros y el propio por el recibimiento que se les tributaba.

Agregó que estaban orgullosos de haber contribuido en la medida que lo habían hecho al triunfo del nuevo régimen.

Con grandes dificultades consiguieron cruzar por entre la imponente masa de público, dirigiéndose en «autos» al Hotel Oriente. Desde allí se trasladaron al Palacio de la Generalidad, siendo objeto de llegar a la plaza de la República, antes de San Juan, de idénticas manifestaciones de entusiasmo.

El Sr. Maciá los recibió en la sala de la presidencia de la Diputación, abrazando al capitán Sediles y a sus compañeros, dándoles la bienvenida y felicitándoles por su libertad.

La profunda cordialidad y mutua comprensión que ha habido en todo instante entre los reunidos es prueba de la gran obra renovadora y fraternal que se aprestan a realizar en Cataluña y en el resto de España las fuerzas favorables de la revolución triunfante.

Al terminar la lectura de la nota que antecede, el público aplaudió calurosamente.

El Sr. Maciá pronunció a continuación un breve discurso, en el que dijo:

«Nunca he hecho un sacrificio como el de hoy; pero era necesario llegar a un acuerdo perfecto entre unos y otros. La nota dice que los Ayuntamientos catalanes harán el Estatuto de Cataluña, que condensará nuestras aspiraciones. Este Estatuto es el que el Gobierno federal llevará como peticionaria suya a las Cortes. Entonces se verá si a la cordialidad y a la comprensión que hemos encontrado en los ministros de la República, y que hallamos ya en los hombres liberales de España, se adhiere también el resto de los españoles. Si no la tienen, yo espero que la tendrán, nos esforzaremos y lucharemos hasta morir por lograr nuestra libertad.»

El discurso del Sr. Maciá fué acogido con una gran ovación.

El Sr. Carrasco Formiguera pronunció también breves palabras para decir que hoy ha renacido la Generalidad de Cataluña, a la que había dado muerte el primer Borbón. «Vivió—dijo—la Generalidad hasta que llegaron los Borbones, y renace en el momento que ellos desaparecen.»

Al terminar la reunión, el cardenal arzobispo de Tarragona llamó por teléfono al Sr. Maciá, celebrando con él una detenida conferencia.

Después el Sr. Maciá los acompañó hasta el Ayuntamiento, siendo saludados por las ovaciones del público allí congregado. Se dieron numerosos vivas a los héroes de Jaca y a la República.

En el Ayuntamiento fueron recibidos por el alcalde, quien dió un abrazo al capitán Sediles, estallando entonces una ovación. En el balcón del Consistorio el capitán Sediles abrazó a los señores Maciá y Aguadé.

Maciá dijo que con aquel abrazo al capitán Sediles demostraba cómo no es exacto lo que se afirma en cuanto a que Cataluña no quiere vivir en completa cordura con el resto de España.

El Sr. Sediles pronunció unas palabras en castellano, que repitió en catalán, corroborando las afirmaciones de Maciá y terminando con vivas a España y Cataluña.

Por su parte, el doctor Aguadé pronunció también unas breves frases.

También ha llegado el capitán D. José Mario Villalila, que tomó parte en la sublevación de Jaca y se encuentra en París.

Incidente con varios soldados de Aviación

Un numeroso grupo de soldados de Aviación pretendió venir a Madrid en manifestación tumultuosa. Para realizarlo detuvieron dos camiones que pasaban por Cuatro Vientos y subidos en ellos emprendieron la marcha, lanzando a grandes voces exclamaciones groseras.

El teniente de la Guardia civil, don Ovidio Alcázar, que manda las fuerzas del cuartel del paseo de Extremadura, vió, a las siete y diez, desde la azotea, pasar el primer camión, y bajó inmediatamente. Segundos después apareció el segundo, al que mandó parar. Pero los soldados, lejos de hacerle caso, le replicaron que él no era quién para impedirlo, y

descendieron del camión en actitud poco tranquilizadora. El teniente, ante la subordinación, tomó los nombres de dos cabos que iban al frente de la tropa y dispuso que la Benemérita no dejara seguir a los revoltosos se persistían en alborotar.

En esto, los soldados que ocupaban el primer camión, se pararon a la entrada del puente de Segovia para esperar a los que venían detrás. Mientras, continuaron gritando. Un coronel de Infantería que pasaba por allí, les recriminó su actitud, pero tuvo que marcharse sin conseguir que le hicieran el menor caso. Los soldados, en vista de que no llegaba el segundo camión, se apearon y asaltaron otro que iba en dirección a Cuatro Vientos. Cuando llegaron al cuartel de la Guardia civil se unieron a sus compañeros. Entonces los guardias civiles consiguieron, tras no pocos esfuerzos, retirar a los revoltosos a cierta distancia del cuartel, al cual pretendieron aquéllos entrar.

En esta situación llegó el capitán general, que había sido avisado de lo que ocurría. Tampoco consiguió que se retiraran, y cuando se volvió a Madrid recomendó a la Guardia civil que hiciera lo posible por no usar las armas. Para evitar el encuentro, los guardias se retiraron al cuartel y cerraron las puertas. El grupo permaneció algún tiempo en el mismo sitio, hasta que, al cabo de un rato y cansados de alborotar, se fueron retirando.

El Cuerpo de Alabarderos y la Escolta disueltos

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica una circular disponiendo que los generales, jefes, oficiales y asimilados que formaban parte de la Casa Militar del Rey, cualquiera que sea la razón o concepto de ello, cesen en los destinos que tenían y queden disponibles forzosos en la primera región.

También se dispone por no ser necesarios sus servicios, que los jefes, oficiales y asimilados que estaban destinados en la Escolta Real, queden en situación de disponibles forzosos en la primera región, procediéndose por el capitán general a distribuir las clases de tropa, ganado, repuesto y material de todas clases de dicho Cuerpo, entre los restantes del Arma de Caballería de la región, en la forma en que se considere más conveniente al servicio, quedando afectada también a un regimiento de Caballería de la guarnición de la capital la caja, mayoría y documentación, a fin de liquidar los créditos y cuentas que estuvieran pendientes de ser ultimadas.

Respecto al Cuerpo de Alabarderos, se ha dispuesto que los jefes que prestan servicio en el mismo y pertenezcan a las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, se reintegrarán a ellas, en las que quedarán, por lo pronto, en situación de disponible forzoso. El coronel de Ejército único que subsiste de la antigua escala de dicho Cuerpo, quedará también en situación de disponible forzoso. En igual situación quedarán los oficiales menores del indicado Cuerpo, y en cuanto a los guardias, músicos, criados y demás personal, quedarán a disposición del capitán general de la primera región percibiendo sus haberes íntegros por la Pagaduría de haberes de la misma.

El armamento, material y efectos de la dotación de dicho Cuerpo, será entregado en los Parques y almacenes que corresponda, según las instrucciones que el capitán general de la primera región diere, el cual designará un Cuerpo de la guarnición de Madrid, que se haga cargo de la Caja y documentación, a fin de ultimar los créditos pendientes.

Don Alfonso en París

La Embajada de España en París está protegida por la Policía francesa

PARIS.—Ante la Embajada de España se han reforzado los efectivos de Policía, con objeto de evitar cualquier manifestación política que pudiera producirse.

En los círculos autorizados se ignora el tiempo que permanecerá el Rey en París. Don Alfonso de Borbón parece haber descansado ya de las fatigas e impresiones de su viaje. Aún no ha tomado decisión alguna y es posible que la estancia de los ex Soberanos en París dure más de lo que en principio se había acordado.

PARIS.—Desde las nueve de la mañana, numeroso público se halla estacionado frente al hotel donde se hospedan los destronados Monarcas. Las ventanas que éstos ocupan están cerradas a piedra y lodo.

Algunas personalidades del antiguo régimen han venido a firmar en los álbumes. Una de las inscripciones que resaltan es la firmada por Louise Thuley y la condesa Jeanne de Belleville, que, sin duda, por agradecimiento, dice: «Condenadas a muerte en 1917 por los alemanes, agraciadas por intervención de Alfonso XIII.»

A las once llegó la marquesa de Carisbrooke, que permaneció en el hall. Una personalidad de la intimidad del Rey dice que éste se acostó a las tres de la madrugada y que acababa de levantarse, encontrándose en el comedor tomando el desayuno, compuesto, a costumbre inglesa, de huevos y jamón.

El trabajo, los excesos, las preocupaciones, debilitan al hombre.

HIPOFOSFITOS SALUD

regenera la sangre y vigoriza los nervios y músculos alejando la **DEBILIDAD, AGOTAMIENTO y NEURASTENIA**

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

Ayuntamiento

SETENTA MILLONES EN LAS ARCAS MUNICIPALES

El alcalde, al recibir ayer mañana a los informadores municipales, les manifestó que, efectuando el oportuno arqueo en las arcas del Ayuntamiento, había dado por resultado la existencia de 70 millones de pesetas entre metálico y valores.

—Es una bonita cifra—añadió—con la que se puede acometer una excelente obra.

Se refirió después a la habilitación para Parque público de la Casa de Campo, de la que dijo que por ahora permanecerá cerrada.

—Ayer permanecieron abiertos al público estos jardines. Por cierto que vi-

nieron por la noche unos individuos que me hicieron entrega de cinco conejos y un faisán, que he enviado inmediatamente al Colegio de la Paloma.

Añadió que se habían tenido algunas dificultades para el abastecimiento normal de artículos de primera necesidad en Madrid, pero que, por fortuna para el vecindario y para el Ayuntamiento, habían sido obviadas tales dificultades.

Anunció, finalmente, que recibirá a los periodistas todos los días, a la una de la tarde.

GOBIERNO CIVIL

El nuevo gobernador civil de Madrid, señor Ortega y Gasset, al recibir a los periodistas les dijo que pensaba trabajar activamente.

Hasta ahora—dijo—este cargo ha sido de representación más que nada. Yo no quiero esta clase de puestos. Así que haré cosas o me marcharé. Pero creo que se puede hacer mucho. El primer paso ya lo hemos dado. Ya tenemos República. Ahora tenemos todos la obligación de respetarla y consolidarla.

Después, al referirse a la constitución de los Ayuntamientos, manifestó que todos se habían sometido voluntariamente y con entusiasmo. Durante toda la mañana estuvo recibiendo comisiones de pueblos, que acudieron a él para solucionar algunos pequeños incidentes.

Un periodista le preguntó cómo se iba a constituir la Diputación.

—No lo sé—contestó—. Trataré ese asunto con el ministro de la Gobernación, que es quien debe dar la fórmula. Entre tanto continúan al frente de la

Corporación los diputados de la última etapa, los cuales han venido a poner sus cargos a mi disposición.

Diputación Provincial

En la Diputación provincial se han reunido los diputados para adoptar acuerdos en relación con las circunstancias.

El presidente, señor Sáinz de los Terreros, presentó la dimisión de su cargo, que dijo ejercía de Real orden y sin ser siquiera diputado. Se señaló al señor Ovejero para ocupar interinamente la presidencia, ya que es el único diputado de la conjunción republicano-socialista que hay en la actual Diputación.

El aludido se mostró propicio para aceptar el cargo, pero manifestó su opi-

nión de que no debía adoptarse resolución alguna hasta que el Gobierno dicte normas relativas a las Corporaciones provinciales.

Después de amplia discusión, el señor Sáinz de los Terreros accedió a continuar en la presidencia, pero con carácter de dimitido, hasta que se nombre el sustituto.

«Sindicato de publicidad.—Barbieri, 8.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.
Toda la correspondencia, al apartado 436.
Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15.858

Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES ---
--- Y FABRICANTES
--- EN ESPAÑA ---



DE LAS PINTURAS ---
--- PATENTADAS
--- HOLZAPFEL ---

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danholine. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camisas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de trabajos. Efectuados y carnets en el acto. Se repasa de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores abastecedores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 50 por 100 de rebaja en los encargos.

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

DEPOSITO DE RELOJES Y DE INGENIERIA
DE LONGINES Y SU TANTO
DE MAJORS
LUIS COPPEL MAYOR 6
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas. 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballó, Mondoñedo, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Pastrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puentearreas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista ... 2 1/2 por 100 anual | A seis meses ... 3 1/2 por 100 anual
A tres meses ... 3 por 100 | A un año ... 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NUMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo _____

empleo _____

pueblo _____

provincia _____

Desea suscribirse a este periódico a partir de _____

(Fecha y firma)

Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona